

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

<b>NOMBRE:</b>	LINDE ECUADOR S.A.
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE:</b>	138
<b>NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	MARÍA CONSTANZA IGLESIAS GAITÁN - GERENTE GENERAL

Dr. D.º  
0131  
NET  
0110

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

<b>NOMBRE:</b>	COMMERCIUM IMMOBILIEN-UND-BETEILIGUNGS-GMBH
<b>NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:</b>	ALEMANA
<b>DOMICILIO:</b>	KLOSTERHOFSTRASSE 1, 80331 MÚNICH, ALEMANIA

NOTA 1 - A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:</b>	MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO
<b>NACIONALIDAD:</b>	ECUATORIANO
<b>NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL:</b>	170689520-6
<b>DOMICILIO:</b>	AVENIDA AMAZONAS N35-17 Y JUAN PABLO SANZ, EDIFICIO XEROX, PISO 7, QUITO, PICHINCHA, ECUADOR

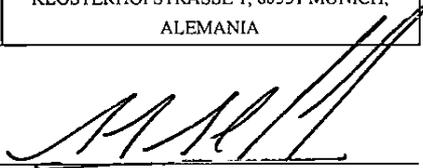
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	LINDE AKTIENGESELLSCHAFT	-	ALEMANA	KLOSTERHOFSTRASSE 1, 80331 MÚNICH, ALEMANIA

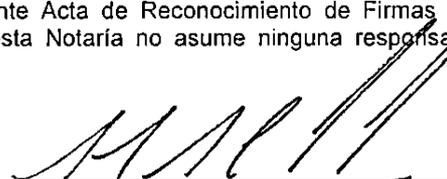
  
MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO  
APODERADO LOCAL

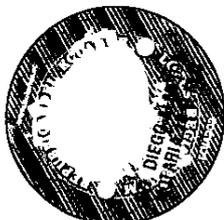
NOTA 2 - Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá ser autenticado por el Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: \_\_\_\_\_  
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES.

**ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día **CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO**, en calidad de **APODERADO LOCAL** de la compañía extranjera **COMMERCIIUM IMMOBILIEN-UND-BETEILIGUNGS-GMBH**, portador de la cédula de ciudadanía número **1706895206**, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula, a fin de reconocer su firma y rúbrica, de conformidad con el artículo dieciocho, numeral nueve de la Ley Notarial, constante al pie del presente documento denominado **NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**.- Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy fe.- La presente Acta de Reconocimiento de Firmas no se refiere al contenido del documento, sobre cuyo texto esta Notaría no asume ninguna responsabilidad.- J.A. 2015-17-01-10-D FACTURA No.

  
MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO  
APODERADO LOCAL



  
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

NO. C.

Factura: 001-003-000002631

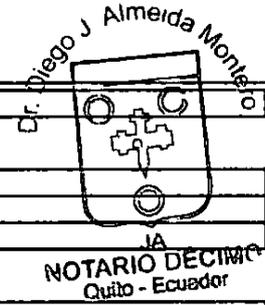


20151701010P01797

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701010P01797						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2015						
<b>NOTARIO DÉCIMO</b> Quito - Ecuador							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR TACO MARIA TERESA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710337039	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	LINDE ECUADOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

1

2

3 ESCRITURA No.

4

5

6

7

8

9

DECLARACIÓN JURAMENTADA

10

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA LINDE ECUADOR S.A.

11

12

A TRAVÉS DE SU MANDATARIA

13

14

MARÍA TERESA SALAZAR TACO

15

16

17

CUANTÍA: INDETERMINADA

18

19

DI: 2 COPIAS

20

21

22

\*\*\*\*\* JA \*\*\*\*\*

23

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del

25 Ecuador, hoy día, ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL

26 QUINCE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,

27 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece al

28 otorgamiento de esta escritura la señora MARÍA TERESA SALAZAR



1 TACO, en su calidad de Apoderada Especial de la compañía LINDE  
2 ECUADOR S.A., conforme se desprende de la copia certificada del  
3 Poder Especial que se adjunta como documento habilitante.- La  
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de  
5 edad, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para  
6 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme  
7 exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia  
8 debidamente certificada, se agrega a la presente escritura; quien  
9 solicita se le reciba la siguiente declaración juramentada. Advertida  
10 que fue la compareciente por mí, el Notario, de los efectos y  
11 resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma  
12 aislada y separada, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni  
13 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la  
14 siguiente declaración juramentada: "Declaro bajo juramento que **AGA**  
15 **AKTIEBOLAG**, accionista extranjera de la compañía ecuatoriana  
16 LINDE ECUADOR S.A., a la que en adelante me referiré simplemente  
17 como la ACCIONISTA EXTRANJERA, es una compañía privada de  
18 responsabilidad limitada debidamente constituida y actualmente  
19 existente de conformidad con la legislación de Suecia. Asimismo,  
20 bajo juramento, declaro que, hasta la presente fecha, la compañía  
21 LINDE ECUADOR S.A. no ha recibido comunicación alguna de la que  
22 se desprenda que la ACCIONISTA EXTRANJERA se encuentra en  
23 proceso de disolución, liquidación, cancelación, escisión, fusión por  
24 absorción, o cualquier otro acto jurídico que pueda afectar la  
25 existencia legal de la ACCIONISTA EXTRANJERA en su país de  
26 origen." Usted, Señor Notario, se servirá añadir las cláusulas que  
27 sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento público  
28 (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la

1 presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y,  
2 leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y  
3 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6 maríasalazar

7 **MARÍA TERESA SALAZAR TACO**

8 C.C. 1710337039

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

*[Handwritten signature]*



**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CALIFICACIONES A EN  
 QUITO  
 CLESCOMIA 171000700  
 MARIA TERESA SALAZAR TACO  
 RUMINAHUI BANGOLOUI  
 1969



*Handwritten signature: Maria Teresa Salazar*

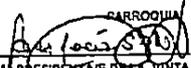
ECUADOR  
 QUITO  
 SUPERIOR  
 NELSON ANTONIO SALAZAR  
 MARIA ROCIO DE LOURDES TACO  
 11 DE 2000

REN 00000005


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**074**  
 074 - 0239      1710337039  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
 SALAZAR TACO MARIA TERESA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BANGOLOUI	0
RUMINAHUI		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Large handwritten scribble or signature.*



1 ESCRITURA No.  
2 *foetua n° 18410*

3 PODER ESPECIAL  
4 QUE OTORGA:  
5 LINDE ECUADOR S.A.  
6

7  
8 A FAVOR DE: MARÍA TERESA SALAZAR TACO

9  
10 CUANTIA: INDETERMINADA



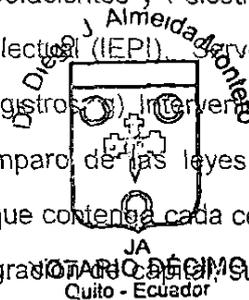
11  
12  
13 \*\*\*\* JA \*\*\*\*

14  
15 DI 6 COPIAS

16  
17  
18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de República del Ecuador,  
19 hoy día MARTES veinte y tres (23) de Octubre del dos mil doce, ante mí  
20 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente,  
21 Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según acción de personal  
22 número seiscientos diecisiete - DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del  
23 dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición,  
24 comparece al otorgamiento de esta escritura la señora **MARÍA CONSTANZA**  
25 **IGLESIAS GAITÁN**, en su calidad de Gerente General de LINDE ECUADOR  
26 S.A. como se desprende de la copia certificada del nombramiento que se  
27 adjunta como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad  
28 colombiana, de estado civil casada, mayor de edad, de ocupación ingeniera,

1 domiciliada en la ciudad de Bogotá y de paso por la ciudad de Quito,  
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en  
3 virtud de haberme exhibido su pasaporte colombiano que en copias  
4 debidamente certificadas se agregaran a la presente escritura como  
5 documento habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la  
6 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:  
7 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase  
8 incorporar una en la que conste el siguiente poder especial, que se otorga al  
9 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**  
10 Comparece el otorgamiento de la presente escritura pública la señora MARÍA  
11 CONSTANZA IGLESIAS GAITÁN, a nombre y en representación de la  
12 Compañía LINDE ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General,  
13 conforme aparece del nombramiento adjunto.- **SEGUNDA.- PODER**  
14 **ESPECIAL:** La compareciente, en uso de las facultades legales y estatutarias  
15 de que se halla investido, y por así convenir a los intereses de su  
16 representada, otorga poder especial amplio y suficiente como en Derecho se  
17 requiere, a favor de la señora María Teresa Salazar Taco, de nacionalidad  
18 ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero  
19 tres tres siete cero tres nueve (171033703-9), para que a nombre y en  
20 representación de LINDE ECUADOR S.A., ejerza las siguientes facultades: a)  
21 *Realizar operaciones bancarias de toda clase y monto; abrir, cerrar y manejar*  
22 *cuentas bancarias y solicitar la adición o exclusión de firmas autorizadas en las*  
23 *mismas; b) Solicitar préstamos, obtener créditos, sobregiros, tarjetas de crédito,*  
24 *pólizas, fianzas y garantías bancarias, entre otros, a cualquier institución*  
25 *financiera; c) Girar, aceptar, cobrar y endosar letras de cambio, pagarés*  
26 *cheques u otros títulos valores y hacerlos efectivos; d) Plantear ante cualquier*  
27 *entidad pública o privada toda clase de peticiones, así como consultas,*  
28 *reclamos administrativos, recursos de revisión ante la Administración Tributaria*

1 central, municipal y cualquier otra; e) Comparecer, responder y presentar  
2 peticiones, consultas, reclamos o recursos ante toda autoridad seccional;  
3 Comparecer, responder y presentar toda clase de peticiones, consultas  
4 reclamos y recursos ante la: Superintendencia de Compañías,  
5 Superintendencia de Bancos, Contraloría del Estado, Procuraduría General  
6 del Estado, Consejo Nacional de Substancias Estupefacientes y Psicotrópicas  
7 CONSEP, Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), Servicio de  
8 Rentas Internas y demás entidades de control y registros; f) Intervenir en la  
9 constitución de compañías de cualquier tipo al amparo de las leyes de la  
10 República del Ecuador, suscribir la escritura pública que contiene cada contrato  
11 social y los estatutos sociales, abrir cuentas de integración; g) Suscribir  
12 títulos de acciones, certificados provisionales, certificados de aportación; h)  
13 Comprar acciones o participaciones de compañías, constituir consorcios o  
14 asociaciones con la participación de LINDE ECUADOR S.A.; i) Otorgar  
15 procuración judicial en favor de uno o varios profesionales del derecho a  
16 efectos de defender los intereses de la compañía LINDE ECUADOR S.A. en  
17 cualquier acción judicial de la que sea parte.- **TERCERA.-** La mandataria no  
18 podrá sustituir las facultades que mediante este poder se le otorga, ni  
19 delegar en todo o en parte este poder a persona alguna, sin previa autorización  
20 de la mandante.- **CUARTA.-** El ejercicio de este poder no afectará el derecho  
21 de la mandataria a continuar gozando de los beneficios que le asisten como  
22 empleado de LINDE ECUADOR S.A. lo cual acepta la mandante.- **QUINTA.-**  
23 El presente poder, especial se entenderá vigente hasta que sea legalmente  
24 revocado.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
25 estilo para la completa validez del presente instrumento.- firmado) Doctora  
26 Sofía Oliva, Abogado, con inscripción número ocho mil doscientos siete del  
27 Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Que queda  
28 elevada a escritura pública con todo su valor legal. La compareciente me

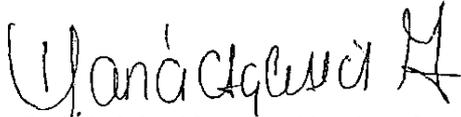


1 presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron  
2 todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue ésta escritura por mí el  
3 Notario íntegramente, aquel se afirma y ratifica en su contenido firmado  
4 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5

6

7



8

MARÍA CONSTANZA IGLESIAS GAITÁN

9

PAST. No. AM827966

10

11

12

13

14

15

16

17



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

18

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



THE LINDE GROUP

Linde

Quito, 1 de Octubre de 2012

Señora  
MARÍA CONSTANZA IGLESIAS GAITAN  
Presente -

De mis consideraciones

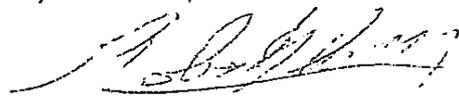
Me es grato comunicar a usted que el Directorio de la compañía LINDE ECUADOR S.A. en sesión celebrada el 1 de octubre de dos mil doce resolvió ratificarla y reelegirla como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de un año

En consecuencia a usted le correspondera ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía LINDE ECUADOR S.A., de conformidad con el artículo vigésimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía con las facultades y deberes establecidos en el mismo, según se desprende de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos otorgada el veintuno de marzo del dos mil dos, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de Junio del dos mil dos

La Compañía AGA S.A. actualmente denominada LINDE ECUADOR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor Olmedo del Pozo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y siete

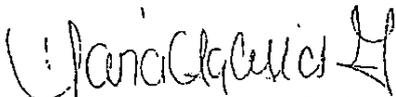
Confiero este nombramiento a su favor, por autorización del Directorio que la eligió

Muy Atentamente,



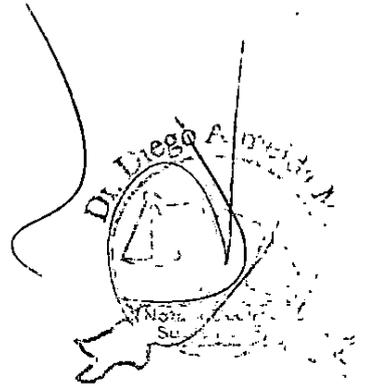
ROBERTO SAA  
Presidente del Directorio  
LINDE ECUADOR S.A.

RAZON DE LA ACEPTACIÓN Yo, María Constanza Iglesias Gaitán, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía LINDE ECUADOR S.A. - Bogotá - Colombia, 2 de Octubre de 2012



María Constanza Iglesias Gaitán  
Pasaporte Colombiano No AM827966





Dirección: A-1  
Registro

Diego J. Almeida Montoya  
NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE  
BOGOTÁ, D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
Ante la Notaria 23 del círculo de  
Bogotá, compareció:

NOTARIA  
23

IGLESIAS GAITAN MARIA  
CONSTANZA NOTARIO DÉCIMO  
Identificado con: C.C. 1480370

Quien declara que la firma que aparece en este  
documento es la suya y que el contenido del  
mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo  
cual se firma esta diligencia.

El 05/10/2012  
wqddx2ceawqa1aq1



ESTHER MARITZA BONIVENTO  
JOHNSON NOTARIA 23

Yanira Iglesias

RA...

que  
en  
Ene. 10  
C  
que =

*Yanira Iglesias*

2012

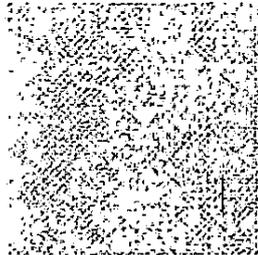
*[Large handwritten flourish]*

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 14033 del Registro de Nombramientos, Tomo N° 143.- Quito, a 11 de Octubre del 2012.- REGISTRO MERCANTIL-

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO.-

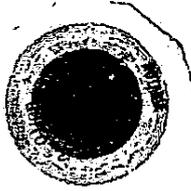
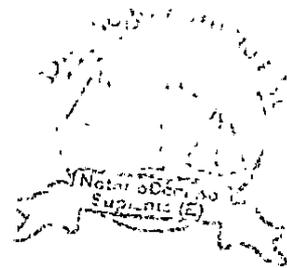
RESP: cch.-

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 10 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvio (2 2012)  
Quito, a 23 de Oct. 2012.  
Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DECIMO SUPLENTE (E)



Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, VEINTITRES de OCTUBRE del año dos mil doce.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima



Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,  
**NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confirió esta  
**SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a  
once (11) de marzo del año dos mil quince.-



**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**

Notario Décimo del Cantón Quito.

